

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados
el día 26 de mayo de 1950, de acuerdo
con las disposiciones vigentes**

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Organización Nacional de Ciegos
(Jefatura)**

Se convoca concurso para ejecución de obras de instalación de la fábrica de caramelos en la calle de Cartagena, número 46, en Madrid. Su importe es de 158.865,42 pesetas, estando el proyecto, con los planos y demás documentos que lo integran, expuesto en la Secretaría General de la Organización (Lista, 18), todos los días laborables, de diez a trece horas. El plazo para presentación de proposiciones terminará a los quince días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Jefe de la Organización, José Ezquerro.
999—O.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS
SANTANDER**

**Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados**

El día 2 de junio de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un turismo y una furgoneta con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece, hasta las doce horas del día 1, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días 29, 30 y 31 del actual y 1 de junio, de nueve a doce y de dieciséis a dieciocho, en el «Garaje Palacios».

Santander, 17 de mayo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Luis Gil Arévalo.

1.036—O.

SEVILLA

El día 12 de junio de 1950, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones con arreglo a los precios de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 10, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, desde las nueve a las ca-

torce horas, en el garaje Cleag, calle de Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Sevilla, 22 de mayo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Augusto Goyanes.
1.017—O.

PRIMERA REGION MILITAR

**Junta de Acuartelamiento (Comandancia
de Fortificaciones y Obras)**

MADRID.

CONCURSOS DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Presupuesto de obras varias: muros, piñones en cobertizos, aceras, adoquinado en fajas y otras», en el cuartel de Artillería Hernán Cortés, de la plaza de Mérida (núm. 1.024 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal número, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», puesto en las tabillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Badajoz y en el de Mérida, en la del Destacamento de esta Comandancia en Badajoz, de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de obras varias en muros, piñones en cobertizos, aceras, adoquinado en fajas y otras», en el cuartel de Artillería de Hernán Cortés, de la plaza de Mérida (núm. 1.024 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

(consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 460.000 (cuatrocientas sesenta mil pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales, para la ejecución por contrato de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente de la contribución industrial, de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 9.200 pesetas (nueve mil doscientas) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.
Madrid, (Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del diez por ciento del presupuesto de ejecución material se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15, de 1941.
1.006—O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia (paseo de la Reina Cristina, 5, quinta planta) ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación de lavadero, nueva acometida de agua a la sala quinta de Medicina y arreglo de bajantes y limas de algunos pabellones» del Hospital Militar «Gómez Ulla» (número 1.059 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las tre-

ce horas. en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número provisto de cédula personal número clase expedida en con fecha enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, oficinas de la Junta de Acuartelamiento de la región, o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de ampliación del lavadero, nueva acometida de agua a la sala quinta de Medicina y arreglo de bañantes y limas de algunos pabellones» del Hospital Militar «Gómez Ulla» (número 1.059 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignaria en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 220.340,23 pesetas (doscientas veinte mil trescientas cuarenta pesetas con veintitrés céntimos), deducidas las partidas que se citan en el pliego de condiciones generales, y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de pesetas 4.406,80 (cuatro mil cuatrocientas seis pesetas con ochenta céntimos) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid,

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES

En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del diez por ciento del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente reseñados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte entre la diferencia de la baja y dicho diez por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15, de 1941.

1.005—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Vehículo de propiedad particular que se encuentra aparcado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles y para cuya reclamación, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79), se concede un plazo de treinta días naturales, transcurridos los cuales y caso de no haber sido

solicitada su devolución se entenderá la renuncia al mismo, pasando a ser propiedad del Estado:

Características

Tipo: Turismo.
Marca: Opel.
Número de motor: 64845.
Potencia: 9 HP.
Color: Verde.
1.000—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de nueve (9) viviendas y cerramientos en Artajona (Navarra), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Domingo Ariz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas noventa y ocho mil novecientos veintinueve (598.929) pesetas con treinta y nueve (39) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de once mil novecientas setenta y ocho (11.978) pesetas con cincuenta y nueve (59) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintitrés mil novecientas cincuenta y siete (23.957) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Navarra, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicojurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Navarra, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Navarra a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobre cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los inateriales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor-delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Navarra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

1.004—O.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1949 anuncio de la subasta-concurso de

Las obras para la construcción del grupo de setecientas cuatro viviendas protegidas «Virgen de los Desamparados» primera fase, en Valencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de treinta y cinco millones ochocientos sesenta mil ciento veintitrés pesetas con ochenta y seis céntimos (35.860.123,86), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Elanté Massa Cepo, en nombre y representación de «Técnica Constructora, S. A.», en la cantidad de veintisiete millones novecientos setenta mil ochocientos noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimo (pesetas 27.970.896,61), o sea con una baja global de siete millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientas veintisiete pesetas con veinticinco céntimos (7.889.227,25).

Madrid, 17 de mayo de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 998-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION
DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fue Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de La Línea de la Concepción don Rafael Bellido Bartolomé para que comparezca a las once horas del día 17 de junio de 1950 en el lugar que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado ex Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Correos vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de siete mil ciento diecinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (7.119,65 pesetas), descubierta que produjo el señor Bellido Bartolomé, en el año 1946, en los fondos del Estado con motivo de la apropiación de fondos del Servicio de Giro Postal procedentes de certificados gravados con reembolso y de un pliego de valores en la Estafeta de La Línea de la Concepción. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formulará, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencia y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1950. El Delegado, Félix Carbajal. 1.043-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Cumplimentando acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Jurado, notifico a usted que durante un plazo de diez días hábiles tiene a la vista el expediente que se le sigue, de conformidad con lo dispuesto en los artículos primero, quinto y sexto del Decreto de 18 de diciembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1944), para de-

terminar las bases impositivas por el concepto de piel y similares durante el segundo, tercero y cuarto trimestres de 1948 y primero, segundo y tercero de 1949, cuya vista podrá usted llevarla a efecto personalmente, por medio de tercera persona autorizada por escrito o por otro medio más solemne en las oficinas instaladas en la calle de Piamonte, número 4, piso principal, y durante las horas de dieciocho a veinte. Transcurrido dicho plazo, dispondrá de otros diez días para exponer por escrito razonado cuanto a su derecho convenga y para aportar las pruebas y documentos relacionados con las referidas bases durante el periodo de que se trata.—Señor don Horacio García Arceo, calle de Armengot, número 6, Madrid.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 9 de mayo de 1950.—Por el Delegado de Hacienda (ilegible). 1.000-O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 26 de junio de 1944, con los números 707.017 de entrada y 82.305 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico de 18.319,57 pesetas, don José Carramolino Carrillo, Pagador de la segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, de la propiedad de don Diego Rizo y a disposición del señor Ingeniero Jefe de la expresada Jefatura y como importe líquido de la fianza número 42 de las expropiadas en el término municipal de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 1.042-O.

BARCELONA

Extraviados los títulos y cupones que se relacionan, se advierte que si transcurre el plazo de un mes sin presentarse reclamación, conforme dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913, se remitirán las diligencias al centro directivo y serán anulados:

Cuatro títulos, serie B, 263.857 al 60, de la emisión de 1 de enero de 1927, sin impuestos.

Cupones:

Serie G, 3.126 y 1.723 y 24, Deuda Perpetua Exterior, vencimiento 1 de abril de 1950.

Serie B, 6.117; C, 619 y D, 1.107 y 2.031, Deuda de 1908-1929, vencimientos desde enero de 1937 hasta abril de 1938.

Barcelona, 15 de mayo de 1950.—Enrique Menéndez. 1.046-O.

BÚRGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, necesario sin interés, constituido en Burgos, con los números 217 de entrada y 7.844 de registro, por don Alejandro Núñez Alonso, el 17 de mayo de 1949, de 480 pesetas (cuatrocientas ochenta pesetas), a disposición del ilustrísimo señor Intendente Militar del Ejército, para responder del viaje de regreso de Buenos Aires, a efectos del cumplimiento del servicio militar; se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciendo constar que, transcurridos dos meses sin reclamación, se con-

siderará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 20 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.018-O.

LA CORUÑA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado para las diez horas del día 30 de agosto de 1950 la reunión de dicha Junta, para ver y fallar el expediente número 169 de 1949, instruido por tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Luis Gajardo Solar y sus padres, Ramón y Mercedes en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Vereda Cementerio, 12, segundo, izquierda, La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que en su representación forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho, o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente, aun sin su comparecencia.

La Coruña, 17 de mayo de 1950.—El Presidente, Ramallo. 1.021-O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia ha señalado, para las diez horas del día 30 de agosto de 1950, la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 62/49, instruido por tabaco.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta, que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta a Teresa Díaz Martínez, en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Serrano Suárez, M. Rábade (Lugo).

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que en su representación forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito y dirigido al ilus-

trísimo Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere aminorada por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que en representación suya comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida situación, deliberará y fallará en el expediente aun, sin su comparecencia.

La Coruña, 17 de mayo de 1950.—El Presidente, Ramallo.
1.020—O.

SAN SEBASTIAN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1945, para ver y fallar el expediente de contrabando número 276/45, seguido a doña Carmen Sareta, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Haberse cometido la falta de contrabando prevista en el número 5 del artículo 3, en relación con el artículo 11, y sancionada por el 53 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º No haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar en concepto de autera a doña Carmen Sareta.

4.º Imponer la multa siguiente: 104 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a contrabando se refiere.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, cuyo último domicilio conocido fué en Pasajes de San Pedro (Guipuzcoa), y cuyo paradero actual se desconoce, significándole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo de esta Junta Administrativa ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la ley.

San Sebastián, 20 de mayo de 1950.—El Secretario, por sustitución, Octavio Gómez.
1.035—O.

VALENCIA

Habiéndose iniciado expediente de extravío del resguardo de depósito números 1.398 de entrada y 2.937 de registro, importante 23.530 pesetas, del 3 de noviembre de 1942, constituido por don Adolfo Sirvent García, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, para resultados de los autos de prevención del abintestado de don Pedro Albert Martínez, es por lo que se avisa que si transcurridos dos meses desde la publicación del presente sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el resguardo duplicado, para su entrega al interesado.

Valencia, 17 de mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.050—O.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

ZAMORA

Habiendo sufrido extravío los cupones y facturas de Deuda del Estado, por las clases, vencimientos y emisiones que a continuación se detallan, se publica el he-

cho en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, y con el fin de que las personas que hubieren encontrado los mencionados documentos los presenten en la Intervención de Hacienda de la provincia de Zamora, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zamora, ya que transcurrido el plazo señalado se procederá a su anulación definitiva, debiendo hacer constar que los mencionados cupones se hallan taladrados y que lo mismo ellos que las facturas fueron presentados en la Delegación de Hacienda de Zamora.

Detalle que se cita:

Número de presentación en la Delegación, 40. Presentador, don Ulpiano Garrido. Clase, Deuda Perpetua Interior 4 por ciento, con impuesto. Cupón número 151. Vencimiento, 1 de julio de 1939. Numeración de los cupones: Uno de la B, número 4.235; tres de la C, números 66.911, 141.746 y 47. Importantes pesetas íntegras 175. Descuento, 35. Líquido, 140.

Número de presentación, 41. Presentador, Banco de Bilbao. Deuda Perpetua Interior 4 por 100. Cupón 151. Vencimiento, 1 de julio de 1939. Emisión 1930. Veintiún cupones de la serie A, números 117.805 al 21, 520.519 al 21, 736.257; dos cupones de la serie B, números 154.986 y 156.139; cuatro cupones de la serie C, números 71.645, 94.220, 156.566 y 159.191; uno de la serie F, número 19.202. Importantes pesetas íntegras 855. Descuento, 171. Líquido, 684.

Número 42 de la Delegación. Presentador, Banco Central de Benavente. Cupón 151. Deuda Perpetua Interior 4 por 100. Emisión 1930. Vencimiento, 1 de julio de 1939. Treinta cupones de la serie A, números 55.253 al 56, 88.338 al 90, 184.336, 224.489, 224.517, 318.521 y 22, 654.259 y 60, 735.462 al 70, 743.413 al 16, 903.155 al 57; diez de la serie B, números 22.972, 70.951, 71.048 y 49, 140.122, 155.922 al 26; siete de la serie C, números 16.334, 24.621 al 23, 156.226 y 27, 158.027; cinco de la serie D, números 7.974 al 78; uno de la serie E, número 6.481; once de la serie G, números 12.433 al 43; dos de la serie H, números 9.256 y 69.611. Importantes pesetas íntegras, 1.640. Descuento, 328. Líquido, 1.312.

Y para cumplir lo ordenado sobre esta materia por la Real Orden citada y por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se hace público este extravío, a los fines indicados.

Zamora, 15 de mayo de 1950.—El Interventor de Hacienda, Julio Peñas Vázquez.
1.039—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Naves Industriales, 3. A. Objeto de la industria: Estación frigorífica.

Emplazamiento: Madrid.

Maquinaria cuya importación se solicita: seis compresores de 375.000 frigorías, tipo 35A-375, con sus tres correspondientes refrigeradores, entre saltos de presión y tres separadores de aceite; cuatro separadores de amoníaco líquido con su purgador de aire y rectificador de aceite; una máquina productora de hielo blanco en escamas; valvula y colectores con sus valvulas para la aspiración.

Lo que se hace público para conocimiento de los fabricantes nacionales de maquinaria que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita y presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.168—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Segura. Objeto de la industria: Fabrica de piedra artificial.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 120 metros cúbicos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.169—O.

Peticionario: Doña Angela García de la Serrana y Morillo.

Objeto de la industria: Fábrica de Hielo artificial en Madrid.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 10.000 kilogramos de hielo diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.184—O.

Peticionario: Don Alfonso Calle Mancha.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: 250.000 kilogramos anuales.

Capital: 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.186—O.

Peticionario: Don Pablo Barrio Carro.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 1.000.000 de piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.187—O.

Peticionario: Don Ladislao Portilla Rodríguez.

Objeto: Fabricación de nata de leche de oveja.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: 18.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria, Sagasta, número 14. Madrid.

Madrid, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 3.188-O.

Peticionario: Don Francisco Menéndez Riera.

Objeto de la industria: Reparación, revisión y entretenimiento de aviones.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: Reparación de diez aviones mensualmente.

Maquinaria a importar: Bancos de pruebas, con un valor total aproximado de 800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 3.189-O.

Peticionario: Don Luis Muñoz Vázquez. Objeto de la industria: Artes Gráficas. Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 3.000.000 de ejemplares, por 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14. Madrid.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 3.190-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bautista Cambra Ferrandiz.

Objeto de la ampliación: Antes, fabricación de aguardientes y licores; después, la misma.

Capital: Antes, 20.000 pesetas; ampliación, 80.000 pesetas.

Producción: Antes, 9.000 litros; ampliación, 49.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14. Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 3.185-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA:

Peticionario: Don Pedro Prat Buxeda, Sabadell.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos tornos cilíndricos y una fresadora en su taller de metalurgia.

Producción: Reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.169-O.

Peticionario: Laboratorios y Comercial Hermes, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar su laboratorio de especialidades farmacéuticas con una sección de fabricación de ácido glutámico y clorhidrato del mismo.

Producción: 3.600 kilos anuales de ácido glutámico y 3.600 kilos anuales de clorhidrato del mismo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.161-O.

Peticionario: Doña Juana Esteve Vendrell.

Objeto de la ampliación: Instalación en San Sadurn de Noya de un grupo frigorífico para la obtención de hielo.

Producción: 750 kilogramos de hielo en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.171-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jorge Serra Sarroma.

Objeto de la petición: Instalación de una sala para proyecciones cinematográficas en San Cugat del Vallés.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.160-O.

Peticionario: Don Manuel Gallart Bove.

Objeto de la nueva industria: Construcción y reparación de maquinaria textil.

Producción: Construcción de seis telares al año y reparación de maquinaria diversa.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.167-O.

Peticionario: Ayuntamiento de Manlléu.

Objeto de la nueva industria: Instalar una fábrica de gas en Manlléu.

Producción: 700 metros cúbicos diarios de gas del alumbrado, de 3.200 calorías, y 10.220 kilos de alquitrán anuales como subproducto.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.166-O.

Peticionario: Don Salvador Elizondo Ventura.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados y tejidos de algodón.

Producción semanal: 1.960 kilos de hilado peinado y gaseado del número 50 de promedio; 10.363 metros de tejido.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.162-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Duch Ferré.

Objeto de la petición: Legalización de reapertura de una industria de fundición de hierro.

Producción: 30.000 kilos de piezas fundidas, anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.158-O.

ALAVA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Agapito Riloba Delgado.

Objeto: Sustitución de compresor.

Producción: Sustituir un compresor de una capacidad de producción de 2.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas por otro de la misma capacidad en doce horas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, bajo.

Vitoria, 16 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, S. Soler, 3.193-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gómez Losada.

Lugar de emplazamiento de la industria: Fregenal de la Sierra.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de fábrica de curtidos, para la que viene percibiendo desde varios años los cupos correspondientes, sin el aumento de éste ni de la capacidad de producción.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
3.195-O.

GUIPUZCOA

TRANSPORTE DE FLÚIDO ELÉCTRICO PARA SUMINISTRO PÚBLICO

Peticionario: «Iberduero, S. A.» San Sebastián.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica derivada de la «Lezo-Pasajes de San Juan», a 5 kv., de la misma Empresa, para suministro al grupo de viviendas de «PYSBE, S. A.», en Lezo.

La potencia a transportar será de 150 KVA., corriente alterna, 50 Hz., trifásica a 5 KV.

No precisa importaciones.
Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
3.155-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Mecánicas Guaristi, S. L.» Azcoitja.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fundición a base de un cubilote de 250 kilogramos de capacidad, para sus necesidades propias de construcción de máquinas-herramientas y motores Diesel.

Producción: 150 toneladas de piezas fundidas al año sin variar la de máquinas y motores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas los escritos que estimen oportunos, Prim. 35.

San Sebastián, 13 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
3.156-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Julio Cruz Marín.

Domicilio: General Vives, 81. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Reformar su taller de reparaciones electromecánicas y sección de niquelado y cromado, consistiendo en la supresión total de estas secciones, ampliando el taller con la instalación de un torno mecánico de 2,5 metros entre puntos; una limadora rápida; un taladro vertical, y tres motores eléctricos de 2,2, 2,2 y 1,46 Kw., respectivamente.

Capacidad de producción anual: Reparación de 15 cuerpos de bombas, de 12 motores de explosión y combustión, 1.500 reparaciones varias y construcción de piezas y 1.000 soldaduras a la autógena.

No se precisa importación alguna.
Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1950.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
3.174-O.

MÁLAGA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don José Sánchez Harello.

Objeto: Línea eléctrica de 96 metros y 6.000 V., con transformador de 10 KVA. Emplazamiento: Alpendaire.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.194-O.

Peticionario: Don Carlos Blázquez de Lora.

Objeto: Línea eléctrica de 800 metros, a 25.000 voltios, y transformador de cuarenta KVA.

Emplazamiento: Antequera. — Cortijo «El Río».

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 8 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.157-O.

SEVILLA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Poyatos Luna.

Objeto: Instalar una separadora centrífuga «De Laval», procedente de importación, en sus industrias de extracción de aceite de oliva y de aceite de orujo y refinería, establecidas en La Roda de Andalucía, como perfeccionamiento de los medios de producción y sin aumento de la misma.

El valor de la maquinaria a importar es de 40.000 pesetas aproximadamente, adquiriéndose en el mercado nacional, electromotor para su accionamiento, bombas, depósitos, tuberías, etc.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar el elemento cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
3.172-O.

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodríguez Monje Huete, como Gerente de la Sociedad «Juanita, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar en su industria «Fábrica de Harinas» un motor de aceite pesado de 60/70 HP. para suplir la falta de energía eléctrica.

Capacidad de producción: Unos 18.000 kilos de trigo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por triplicado, reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 25 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A., Diego Mesa Suárez.
3.180-O.

VALENCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Vaño Vicedo.

Objeto: Instalación de una serrería mecánica para construir cajas de madera para embalajes, en Bocairente.

Producción: 25 cajas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 11 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.178-O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

Por esta Jefatura de Minas se ha declarado la cancelación del expediente de permiso de investigación nombrado: «Ampliación a Trinidad», número N-20.696, de 225 pertenencias de mineral de plomo, sito en término municipal de La Unión.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Murcia, 8 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.028-O.

GUIPUZCOA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber que por esta Jefatura ha sido cancelado el permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número: 2.946.

Nombre: Alaiz.

Términos municipales: Unzué y Muarte de Reta.

Peticionario: Sociedad de Minerales y Metales, C. A.

Causa de cancelación: Por renuncia del interesado.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Navarra.

San Sebastián, 19 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas.
1.031-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MURCIA

Relación de los individuos que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Camineros Peones del Estado, en las carreteras de esta provincia:

Pedro Vera Soto.

Pedro Martínez Marín.

Miguel Barquero Guillamón.

Alfonso Ciudad Robles.

Joaquín Martínez Melenchón.

Pedro Conesa Amorós.

Francisco Sánchez Molina.

Tomás Mirete Salmerón.

Tomás Pérez Hurtado.

Francisco Ferré Lozano.

José Espejo Jiménez.

José García Pérez.

Emilio García Pérez.

Pascual Ruiz Riquelme.

José Salmerón López.

Juan Sánchez Lorenzo.

Juan Puerta Martínez.

José López Hernández.

Pedro Sánchez Buendía.

Rufino López Gómez.

Juan Hernández Caba.

Juan López Baeza.

Manuel Morote Reinón.

José Sala Giner.

Juan Egea Martínez.

Juan Antonio Gomáriz Gomáriz.

Manuel Zapata Rubio.

Manuel Toledo Clemente.

Cinés Romero Bastida.

Gaspar de la Ossa Mata.

Francisco García Hernández.

Esteban Sánchez López.

Antonio Andreo Velasco.

José Pérez Villaescusa.

Francisco Hernández Jiménez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, y en la Orden convocatoria de 13 de febrero último, para cubrir 37 plazas de Peones camineros en el Escalafón de esta provincia; esta Jefatura ha resuelto que el Tribunal ante el cual han de justificarse los aspirantes relacionados anteriormente las condiciones

nes y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas ha de quedar integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; por el Ingeniero de Caminos don Joaquín de la Gándara García y el Ayudante de Obras Públicas don Fermín Marco Genzor, éste como Secretario; ambos afectos al servicio de esta Dependencia; debiendo significar que dichos exámenes darán principio el día veintiséis (26) y siguientes del mes de junio próximo venidero, a las nueve (9) de la mañana, en el local que ocupa esta Jefatura en la casa número 18 de la calle de Riquelme, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Murcia, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.044—O.

ORENSE

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado y Orden de convocatoria de 28 de febrero último, para la provisión de dos plazas de Peón caminero, vacantes en la plantilla de esta provincia, y diez de aspirantes, para cubrir las que en lo sucesivo se produzcan, se señala la fecha del día 22 del próximo mes de junio para efectuar los exámenes de aptitud, los que tendrán lugar en el local de la Escuela Normal de Orense, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 23, a las diez horas.

Los solicitantes admitidos al concurso que se relacionan a continuación del presente anuncio, deberán personarse el día y hora señalados, en el lugar indicado, provistos de pluma, lápiz, goma de borrar y papel, necesarios para efectuar las distintas operaciones de escritura y contabilidad objeto del examen.

Orense, 20 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Sáenz-Diez.

Relación de aspirantes a Peones camineros que se cita

Hijos de Peones camineros:

Emilio Pérez Montero.
Luis Fernández Santos.
Antonio Araujo García.
Vicente Diéguez del Río.
Manuel Millara Villanueva.
Eduardo Fernández Mon.

Hijos de Peones camineros con más de dos años de servicios a la Jefatura:

Manuel Vila Saburido.
Antonio Vila Saburido.
Agapito Fernández Míguez.
Francisco Vicente Carrera Carrera.
David Diéguez del Río.

Obreros afectos a la Jefatura con más de dos años de servicios:

Antonio Rodríguez López.
Inocencio Arbor Alonso.
Arturo Pérez González.
Manuel Gómez González.
Luis Rodríguez Rodríguez.
Emilio Alvarez Camiña.
Manuel Pabón Alvarez.
Antonio González de la Fuente.

Ingreso directo:

Manuel Fernández Gómez.
Ernesto da Cobo Pérez.
Antonio Vázquez Rodríguez.
David Mosquera Carnero.
Isaac Fernández Fernández.
José Gómez Fernández.
Salvador Fernández Vilanova.
Eliseo Iglesias Pérez.
Celso Feijoo Ferro.
Alejandro Mourinho Justo.
Antonio Menor Iglesias.
Manuel Ferradás Rodríguez.
César Collarte Gómez.
Pedro Lorenzo Araujo.
Orencio Canabal Gaitero.

Antonio Fernández Pérez.
Camilo Somoza Pato.
Alberto Vázquez Paradela.
Antonio García Araujo.

Orense, 20 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Sáenz-Diez.
1.041—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Doña Angeles, don Manuel y doña Emilia Junquera Pérez, vecinos de Peñaranda de Bracamonte.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Encinas de Abajo (Salamanca).

Nombre del peticionario: Don José Tomás Gutiérrez, vecino de Zamora, domiciliado en avenida de las Tres Cruces, 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Valverdón (Salamanca).

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriaño Ortega Prieto, vecino de Villedo (Palencia).

De su representante: Don Valentín González. Librería, 19, 2.º Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Término municipal en que radicarán las obras: Paredes de Nava (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.037, 1.038 y 1.049—O.

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hijas de don Anarés Larrambeberé.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aranguren.

Término municipal en que radicarán las obras: Echavacoiz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.
1.051—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Medina Montoro y don Benito Zoido Montoro.—Ramón y Cajal, número 10, Ciudad Real.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 10.500 (diez mil quinientos) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicará la toma: Chiclana (Jaén).

Términos municipales donde radicarán las obras: Chiclana y Beas de Segura (Jaén).

1.032—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Amelia Carrasco Ortiz, con domicilio en la calle de Santa María, 24, de Lora del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce

horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de mayo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos. 1.033—O.

AYUNTAMIENTOS

AYORA

EDICTO

Habiendo sido acordada por este Ayuntamiento la construcción de doce viviendas, distribuidas en tres edificios con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Cort Boti, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, queda rectificado el anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de mayo, número 139, de la forma siguiente:

Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publicó este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 591.616,57 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de catorce meses, a partir de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 11.832,33 pesetas, o sea el dos por ciento, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Caja de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del remate, y se depositará en la misma cuenta dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. Los sobres que contengan las proposiciones de los concurrentes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo, devolviendo a todos los demás los resguardos y demás documentos presentados.

En todo lo demás regirá el edicto primitivo, contándose desde el día 20 de mayo el plazo para la admisión de pliegos.

Ayora, 22 de mayo de 1950.—El Alcalde, José Toledo.

995—O.

BLANCA

La Alcaldía de Blanca,

Hace saber: Que en el día y horas que para cada lote se señalan tendrá lugar en este Ayuntamiento las siguientes su-

bastas de los espartos de sus montes del año forestal 1949-50, que termina el 31 de diciembre próximo:

Día 23 de junio próximo: A las diez horas, la del monte número 41 del catálogo, con una probable producción de 2.520 (dos mil quinientos veinte) quintales métricos y tipo de licitación mínimo de ciento veintiséis mil pesetas y máximo de doscientas un mil seiscientas pesetas.

A las doce horas, la del monte número 41 bis y 42 del catálogo, denominado Sierra de la Pila, con una producción probable de seis mil quintales métricos y tipo de licitación mínimo de trescientas mil pesetas y máximo de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Para la celebración de estas dos subastas y correspondientes aprovechamientos regirán las disposiciones legales de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, Servicio del esparto, pliegos de condiciones facultativas reglamentarias y pliego de las económico-administrativas municipales, obrantes en el expediente respectivo, que se encuentra en la Secretaría municipal.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, extendidas en el papel oportuno, con arreglo al modelo que se adjunta, referidas a una sola persona natural o jurídica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de cualquiera de los veinte días anteriores al señalado para la subasta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, consistente en el 5 por ciento de los tipos mínimos de licitación.

De quedar desiertas estas subastas, se celebrará una segunda a las mismas horas del décimo día hábil siguiente al señalado para esta primera, bajo iguales condiciones y tipos de licitación.

El Ayuntamiento se tiene reservado el derecho de tanteo que le concede el artículo 86 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925.

Blanca, 20 de mayo de 1950.—El Alcalde, Emilio Fernández. 996—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 15 del actual, referente a la numeración de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, amortizadas en el sorteo de 1.º del actual, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:	Debe decir:
(Omitido)	260.261 a 70
484.891/90	484.891 a 900
662.641 a 20	662.641 a 50
735.661 a 70	785.661 a 70
833.001 a 10	833.001 a 10
015.771 a 80	915.771 a 80
957.591 a 60	957.591 a 600

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de mayo de 1950.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSOS DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena diversos materiales y tanques inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias.

Los expresados materiales se encuentran depositados en su antigua Factoría de Pueblonuevo (Barcelona), donde pueden ser examinados por los interesados, previa información en nuestra Refinería de Cornellá, en Cornellá (Barcelona), todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de esta última Dependencia, donde será fa-

cilitado a los concursantes en los días y horas expresados.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema: «Para el concurso de enajenación de materiales y tanques inútiles para CAMPSA, de la antigua Factoría de Pueblonuevo, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar aquéllas en poder de CAMPSA antes de terminar el plazo de admisión, que finaliza el día 12 de junio de 1950, a las doce horas.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Director general, F. de Gregorio. 3.150—P.

Esta Compañía enajena una dinamo de 40 KW. y 240/356 voltios, inútil para la misma, pero en perfecto uso para otras industrias o particulares, la cual se encuentra situada en su Factoría de Madrid, Méndez Alvaro, 80/102, donde puede ser examinada por los interesados, así como el pliego de condiciones, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de entregarse en la Central de CAMPSA, en Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema: «Para el concurso de enajenación de una dinamo de central, o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar aquéllas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 13 de junio de 1950, a las doce horas.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Director general, F. de Gregorio. 3.151—P.

Esta Compañía enajena 4.658 bidones ligeros y 2.481 bidones reforzados, de distintas capacidades, inútiles para CAMPSA, pero aprovechables para otras industrias.

Dichos envases, han sido previamente marcados en la forma establecida por esta Arrendataria, y se encuentran depositados en su Factoría de Málaga, Apartado 138, donde podrán ser examinados por los interesados, así como el pliego de condiciones para este concurso, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con el lema: «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para CAMPSA, en Factoría de Málaga», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar aquéllas en poder de CAMPSA antes de terminar el plazo de admisión, que finaliza el día 10 de junio de 1950, a las doce horas.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Director general, F. de Gregorio. 3.152—P.

Concurso de enajenación de un grupo electrogeno inútil para CAMPSA, pero útil para otras industrias.

Esta Compañía enajena el grupo electrogeno de referencia, el cual se encuentra situado en los Almacenes de su Factoría de Grao-Valencia, calle del Río, 17, donde puede ser examinado por los interesados, junto con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la indicada Dependencia, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Negociado de Recepción de pliegos, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, en sobre cerrado y lacrado, con el lema «Para el concurso de enajenación de un grupo

electrógeno en Factoría de Grao-Valencia», debiendo obrar dichas ofertas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el 13 de junio de 1950, a las doce horas.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.
3.153—P.

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD, S. A.

EDICTOS

Declarada por Decreto de 15 de julio de 1949, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 204, del día 23 del citado mes y año, la urgencia de las obras para la construcción de un embalse regulador en el río Tambre, de conformidad con lo determinado en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se notifica por el presente a todos los propietarios y titulares de derechos afectados en el término municipal de Negreira, que comprende esta segunda relación que a continuación se publica, que en el día y hora que se señale en la correspondiente cédula de notificación, que les será entregada en cumplimiento de lo ordenado en el mencionado artículo, se procederá a levantar el acta previa de ocupación a que se refiere el artículo 4.º de dicha Ley, respecto de los terrenos cuya expropiación ha sido concedida.

Los propietarios desconocidos o de ignorado domicilio serán notificados por intermedio del Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las diligencias posteriores.

Lo que se hace público desde este momento para conocimiento general y el de los interesados, sin perjuicio de las adiciones a que hubiere lugar y a todos los efectos legales:

Segunda relación que se cita, con expresión del nombre del propietario y vecindad

Herederos de Clemente Ferreiro Cobas. Logrosa (Negreira).

Herederos de Plácido Fabeiro García.—Negreira.

Severo Leis y coparticipes. — Logrosa (Negreira).

Iglesario Liñayo. — Liñayo (Negreira).
Antonio Romaris Suárez.—Gonte (Negreira).

Celestino Ruso Alonso.—La Chancela (Negreira).

Manuel Magariños Longueira. — Negreira.

Manuel Ailludo (Colono). — Gándara (Negreira).

La Coruña, 22 de mayo de 1950.—El Director-Gerente (ilegible).
3.206.—P.

Declarada por Decreto de 15 de julio de 1949, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 204, del día 23 del citado mes y año, la urgencia de las obras para la construcción de un embalse regulador en el río Tambre, de conformidad con lo determinado en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se notifica por el presente a todos los propietarios y titulares de derechos afectados en el término municipal de Brión, que comprende esta tercera relación que a continuación se publica, que en el día y hora que se señale en la correspondiente cédula de notificación, que les será entregada en cumplimiento de lo ordenado en el mencionado artículo, se procederá a levantar el acta previa de ocupación a que se refiere el artículo 4.º de dicha Ley, respecto de los terrenos cuya expropiación ha sido concedida.

Los propietarios desconocidos o de ignorado domicilio serán notificados por intermedio del Ministerio Fiscal, con quien se entenderán las diligencias posteriores.

Lo que se hace público desde este momento para conocimiento general y el de los interesados, sin perjuicio de las

adiciones a que hubiere lugar y a todos los efectos legales:

Tercera relación que se cita, con expresión del nombre del propietario y vecindad

Pilar García Piñeiro.—Ons (Brión).
Herederos de Juan Currais. — Ons (Brión).

Serafina García Piñeiro.—Ons (Brión).
Manuel Proupin N. — Hombre-Viceso (Brión).

Manuel Blanco Currais.—Ignorado paradero.

José Cajuso Moldes.—Viceso (Brión).
Bautista Campos Poceiro.—Punto de Ons (Brión).

Fortunato Poceiro Bello.—Ignorado paradero.

La Coruña, 22 de mayo de 1950.—El Director-Gerente (ilegible).
3.207.—P.

ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1950, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Conde Xiquena, 3, con objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1949.

Madrid, 24 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.
3.191-P.

CARBONES DE VALDERRUEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1950, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, 3, con objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1949.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.
3.192-P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 del corriente mes, ha dispuesto pagar a las acciones números 1 a 200.000 un dividendo de 10 pesetas por acción, libre de impuestos, complementario del repartido anteriormente a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1949.

Dichas cantidades se harán efectivas desde el día 1 de junio próximo, contra entrega del cupón número 30 para las acciones números 1 al 46.000 y contra entrega del cupón número 21 para las acciones números 46.001 al 200.000, en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.
3.197-P.

A partir del día 1 de junio próximo se procederá a la entrega, a los poseedores de las acciones números 1 al 200.000, de una acción nueva por cada veinte antiguas, libre de gastos y desembolso alguno.

Las nuevas acciones tienen derecho a participar en los beneficios sociales obtenidos desde 1 de enero de 1950.

Esta operación se efectuará utilizando los cupones números 29 de las acciones

1 al 46.000 y número 20 de las acciones 46.001 al 200.000, indistintamente (los cuales quedan adscritos exclusivamente a este canje y sin valor a ningún otro efecto), en Beasain, en la Caja social; en Madrid: en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias: en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.
El Consejo de Administración.
3.196—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 1 de junio próximo, y contra cupón número 129, será repartido, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1949, un dividendo complementario de pesetas cuarenta por acción, libre de impuestos.

El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito, en la Central de Madrid; Alcalá, número 14, y sus Sucursales.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Secretario general, Ceferino Cabrero.
3.198—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de Madrid se siguen autos incidentales, seguidos a instancia de doña Enriqueta Medina Echevarría, representada por el Procurador señor Pinto Gómez, contra la Comisión Liquidadora de la Sociedad «Forteza, S. L.», don Antonio Palacios y don Manuel Smith, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta. El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos a instancia de doña Enriqueta Medina Echevarría, mayor de edad, viuda, sus labores, y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Antonio Gómez y representada por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, contra la Comisión Liquidadora de la Sociedad «Forteza, S. L.», don Antonio Palacios y don Manuel Smith, los dos últimos de esta vecindad, y sin que consten otras circunstancias personales, por no estar personados en autos más que en estrados, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda origen del presente juicio y declarando la nulidad del traspaso otorgado por la Sociedad demandada, «Forteza, S. L.», actualmente representada por la Comisión Liquidadora o socio liquidador de la misma, a favor de los también demandados, don Antonio Palacios y don Manuel Smith, con relación a las naves tercera y sexta del inmueble sito en el número 18 de la calle de Rodríguez San Pedro, de esta capital, debo declarar y declaro asimismo la resolución del contrato de arrendamiento que del mencionado local se otorgó en 1 de agosto de 1941 por la demandante, doña Enriqueta Medina Echevarría, a favor de la expresada Sociedad «Forteza, S. L.», condenando a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones y a dejar el local de autos a la libre disposición de la parte actora, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo desalojan dentro

del término de seis meses que al efecto se conceden, y que se empezarán a contar a partir de la fecha de la firmeza de esta resolución. Imponiéndose a los mismos el pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Salcedo. — Rubricado.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Miguel Casado.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados, Comisión Liquidadora de la Sociedad «Forteá, S. L.», don Antonio Palacios y don Manuel Smith, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez de este Juzgado, don José María Salcedo Ortega, en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado. Visto bueno, el Juez de primera instancia, José María Salcedo.

3.200.—A. J.

LALIN

Don Mariano Rajoy Sobredo, Juez de Primera Instancia del partido de Lalin.

Hace saber que en este Juzgado se incoa expediente sobre declaración de fallecimiento de Domingo Pereira Romay, natural y vecino que fué de Asperelo, en el municipio de Rodeiro, hijo de Angel y Maria, el que se ausentó de su domicilio en el año mil ochocientos ochenta y nueve, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias de su existencia; promovido el expediente por su sobrino José Crespo Pereira, mayor edad, casado, labrador y vecino de Asperelo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lalin a quince de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario (ilegible).

3.202.—A. J.

NOYA (LA CORUÑA)

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña).

Hace público que en este Juzgado se incoó expediente para la declaración del fallecimiento de Filiberto Anigo Sevilla, que tuvo su último domicilio en Riveira, y a solicitud de su esposa, Fernanda Lemfia Carril, el que se ausentó para Nueva York hace más de treinta años, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley Procesal Civil, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, quince de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.048.—A. J.

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por el Procurador don Manuel Otero Moratinos, en nombre de Josefa Lorenzo Noya, expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, Jesús García García, hijo de Manuel y Maria, natural de Boimorto y vecino que fué de esta ciudad, de donde se ausentó para Buenos Aires en el año mil novecientos veintinueve, sin que desde entonces se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de hoy.

Santiago, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.204.—A. J.

1.ª 26-5-1950

En este Juzgado se promovió por Antonio Otero Carollo, intervenida de su

marido, Manuel Carollo, vecinos de esta ciudad, expediente sobre declaración de fallecimiento de Matias Otero Couto, padre de la misma, que nació en la parroquia de Busto, del municipio de Enfesta, el día dos de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, el cual se ausentó de su domicilio de Marantes en el siglo pasado para paradero desconocido, sin que desde entonces se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de hoy.

Santiago, veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.205.—A. J.

1.ª 26-5-1950

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial

BARCELONA

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de indulto y certificaciones de libertad definitiva de los liberados condicionales: José Piqué del Vall, de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Francisco y Magdalena, natural de Ciudadela (Menorca) y domiciliado en Barcelona, calle Borrel, 147, pral. 1.ª; Pedro Amargant Basart, de veintitún años, soltero, hijo de Bartolomé y Teresa, natural de Pineda (Barcelona), domiciliado en Mongat, Buenos Aires, 37; Manuel Pallarés Llambriich, de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Josefa, natural de Amposta (Tarragona) domiciliado en esta ciudad, pasaje de Portugalete, núm. 5, y Avelino Queira Gómez de treinta y cuatro años, casado, hijo de padre desconocido y Soledad, natural de Vigo (Pontevedra) y domiciliado en esta capital, calle Bacardi, letra D, 2.ª 2.ª, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 1 de mayo de 1950. el Presidente, José María Quintero.

4.088.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

11.032

LLORET VAELO, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villajoyosa (Alicante);

MOLTO MUÑOZ, Matías; hijo de Matías y de Rosa, natural de Altea (Alicante); procesados en causa número 193 de 1949, por supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Agadir (Marruecos francés), del pesquero «Laura Maria»; comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina, de Valencia.—364.

11.033

GABANCHO AZCARAY, Santiago; hijo de Pio y de Vicenta, natural de Bermeo (Vizcaya); encartado en causa número 10 de 1950, por supuesto delito de

deserción mercante en el puerto de Talca (Chile), del vapor «Monte Nafarrete»; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—362.

11.034

JIMENEZ CANO, Miguel y su esposa (se ignora su nombre);

CARRASCO LOPEZ, Miguel; ROMERO DIAZ, Antonio; natural de Algeciras;

ROMERO MORENO, Antonio; natural de Málaga; y

LOPEZ PERALTA, Manuel; natural de Huesca, y otro individuo cuyo nombre se ignora; procesados en causa número 158 de 1949, por el delito de hurto; comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante don Ramón Sánchez Gelas, Teniente Colonel de Infantería de Marina y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—363.

11.035

LOPEZ VILLAR, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores; natural de Bouzas-Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Pontevedra, casado, marinero, de treinta y un años, de estatura regular; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo.—367.

11.036

PUNTE PEREZ, Baltasar; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Agüero (Huesca), soltero, Sargento de Infantería, de treinta y tres años, de pelo negro, ceja, al pelo, ojos negros, nariz regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el supuesto delito comprendido en la Ley de Seguridad del Estado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Rafael Sánchez Delgado Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Tarifa» número 9, en Sabiñánigo (Huesca).—370.

11.037

UN INDIVIDUO apodado «El frasco», pescador, cuyas demás circunstancias se ignoran, y del que sólo se sabe que ejerce su profesión en el muelle de la Banqueta, de este puerto; procesado en causa número 186 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Alférez de Navío de la Armada don José María Espiáu, Juez Instructor, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—371.

11.038

CALL SOLER, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Berga (Barcelona), de veintidós años, soltero, campesino, estatura 1.700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, sin ninguna seña particular; procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá ante el Teniente, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña «Cataluña número IV», de guarnición en Berga (Barcelona).—372.

11.039

PALOMO BAEZA, Salvador; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Jimena de la Frontera (Cádiz), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado eventual de Cádiz, ante el Juez Instructor don Enrique Lasheras Domínguez.—373.

11.040

SOTO DOMINGUEZ, Federico; de cincuenta y tres años, casado, natural de

Algeciras (Cadiz), hijo de Manuel y de Josefa, últimamente domiciliado en Río Martín (Marruecos español), y patrón de la embarcación menor de pesca «Julio Antonio», de la matrícula de Ceuta; procesado en causa número 28 de 1950, por infracción de la Legislación Marítima; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío, Juez especial número 2 de la Comandancia de Marina de Ceuta.—374.

11.041

MARTINEZ LECEA, Antonio; hijo de Cipriano y de Josefa, natural de Logroño, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta en este Juzgado de Logroño, ante el Juez Instructor don Severino Valgañón Miguel.—377.

11.042

MARTINEZ GAGO, Juan; hijo de Antonio y de Teresa, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Montijo (Badajoz), vecindado en Montijo, de pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, color moreno, frente regular, cicatriz en hombro derecho a consecuencia de operación; procesado en expediente número 451 de 1950, por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Nicolás Villarreal López, Teniente de Infantería Ordenes Militares número 37, de guarnición en Plasencia (Cáceres).—378.

11.043

AYCAR CORTES, Luis; hijo de Luis y de Josefa, natural de Benofijos (Castellón), vecino de Villafranca del Cid, de veintidós años, soltero, textil, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, y con una cicatriz en la patilla derecha; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del 41 Batallón Divisionario del Regimiento de Zapadores número 4, don Sebastián Curull Mir, de guarnición en Ribas de Freser (Gerona).—379.

11.044

MARIN SANCHEZ, Alfonso; hijo de Alfonso y Candelaria, natural de Villa de Albarán (Alicante) y con domicilio últimamente en Villajoyosa, cocinero de la embarcación «Viudo»; procesado en causa número 288 de 1949, por el delito de desertión mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Ramón Sánchez Gelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—380.

11.045

LARA GARCIA, José; hijo de Antonio y de María, de veintiocho años, natural de Madrid, donde habitualmente vive, calle de la Salera, 15, actualmente en ignorado paradero;

FALCON PEREZ, Juan; hijo de Cristóbal y de María, de dieciocho años, soltero, natural de la Isleta (Las Palmas), donde vive, calle de Silva, 18;

BELSO AGUIRRE, Julio; hijo de Valentía y de Obdulia, mariner, de veintiocho años, soltero, natural de Atócha (La Coruña), que vivió en Santa Cruz de Tenerife, Imeldo Seris, hoy en ignorado paradero;

GONDOLA RODRIGUEZ, José; hijo de Rafael y de Aurora, electricista, de veinticuatro años, soltero, natural de Colón (Panamá), hoy en ignorado paradero;

GARCIA HERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Luisa, mariner, de veintidós años, soltero, natural de San Juan (Argentina) sin domicilio fijo; procesa-

dos en causa número 39 de 1950, por el supuesto delito de polizonaje; comparecerán en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e Instructor de dicho procedimiento.—381.

11.046

COSTA ALVAREZ, Enrique; tripulante que fué del vapor «Costa del Plata» en 14 de septiembre de 1948, con domicilio en Espolón de Cantarranas, núm. 13, Grao-Valencia; procesado en causa número 113 de 1948, por el delito de cohecho; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e Instructor de dicho procedimiento.—382.

11.047

BONA MORETON, Ernesto; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años, soltero, mecánico, de cejas al pelo, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color sano, sin más señas personales; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez Instructor del Batallón Divisionario 41, del Regimiento de Zapadores núm. 4, don Carlos Fabiani Robles, de guarnición en Planelag (Gerona).—384.

11.048

RODRIGUEZ JEREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Juana, natural de Barcelona, peón, soltero, de veinticuatro años, de pelo negro, cejas regulares, ojos azules, nariz grande, barba cerrada, boca regular, color sano, estatura 1,730 metros, sin otras señas, con domicilio en la calle de Angel Guimerá, núm. 102, Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Aurelio Fernández García, Teniente, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII, de guarnición en la plaza de Ribas de Freser (Gerona).—385.

11.049

TARAZAGA ASENCIO, Juan; hijo de Angel y de Antonia, natural de Olesa de Monserrat (Barcelona), de veintitrés años, ayudante de chófer, de pelo castaño, cejas despejadas, ojos azules, nariz romana, barba recogida, boca regular, color blanco, sin proceder otras señas; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Aurelio Fernández García, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXII, de guarnición en Ribas de Freser (Gerona).—386.

11.050

MEDIALDEA DE LA TORRE, Tomás; hijo de Nicolás y de Julia, soltero, natural de Tetuán de las Victorias y vecino de Chamartín de la Rosa, albañil, nacido el 22 de abril de 1925, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz corriente, barba cerrada, color sano, estatura 1,665 metros; encartado en el expediente número 82 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don José Terrón Sito, Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Castilla», número 16, de guarnición en Badajoz.—387 y 388.

11.051

RODRIGUEZ GERPE, Arturo; hijo de Lucio y de Elvira, natural de Buján (La Coruña), de treinta y un años, casado, mariner, con domicilio últimamente en Outes-Braña (La Coruña); procesado en causa número 14 de 1950, por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—389.

JUZGADOS CIVILES

11.052

JIMENEZ HINIESTA, Antonio; que se encuentra detenido en la Prisión Provincial de León;

LOPEZ GARCIA, Agustín; gitano ambulante, natural de León y de unos cincuenta y dos años;

LOPEZ LOPEZ, José; de dieciocho años, natural de León, soltero, hijo de Agustín y de Antonia, y que viste chaqueta negra, siendo alto; y

JIMENEZ ROMERO, Diego (a) «el Pico», de dieciocho años, todos ellos gitanos ambulantes que cometieron un robo en el pueblo de Vidayanes en los meses de septiembre y octubre del año 1949, los tres últimos en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de Villalpando para su ingreso en prisión, como procesados en el sumario 53 de 1949, por robo.—1.591.

11.053

SALAZAR CORTES (a) «Negro», Francisco; de diecisiete años, soltero, hijo de Pedro y de Antonia, natural de Arbox, vecino de Alicante, cuyo último domicilio fué en Alicante; procesado en sumario 39 de 1949 por hurto de oro y pulsera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para constituirse en prisión.—1.394.

11.054

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, hijo de Antonio y de Remedios, natural de Pinos-Puente, sin domicilio; procesado en causa 3 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera para constituirse en prisión.—1.395.

11.055

BREGUA VEIRA, Enrique; de cincuenta y dos años, casado, jornalero, hijo de José y de Manuela, natural de Sigrás-Cambre (La Coruña), vecino últimamente de Los Castros, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 48-948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa para constituirse en prisión.—1.395.

11.056

MERCHAN LEAL, Saturnino; conocido por Alonso, de treinta y cuatro años, casado, del campo, hijo de Saturnino y de Isabel, natural y vecino de Salvaleón (Badajoz), domiciliado en San Antón, 2, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 117 de 1949 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—1.398.

11.057

GARCIA HERNANDO, Eugenio; de treinta y tres años, natural de San Salvador del Valle-Arboleda, hijo de Santiago y de Juana, (a) «Chato», domiciliado últimamente en Marquina; procesado en sumario 72 de 1946 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azeitúa para constituirse en prisión.—1.401.

11.058

RODRIGUEZ TOSCANO, José; de treinta y dos años, casado, albañil, hijo de Basilio y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 242 de 1944 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—814.

11.059

AGUILERA SOTERAS, José; mayor de edad, casado, industrial, que tuvo su domicilio en la fábrica de galletas «Pepi», de Huesca, en el paseo de Ramón y Cajal, 3, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 30-949 por acaparamiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.—1.405.

11.060

HERNANDEZ CARBONELL, Sacramento; de cincuenta y ocho años, sol-

tera, gitana, hija de Francisco y de Emilia, natural de La Almunia y vecina de Urrea de Jalón; procesada en causa 65 de 1947 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para constituirse en prisión.—816.

11.061
JIMENEZ FERRERUELA, Aquilino; de cuarenta y cinco años, soltero, gitano, hijo de José y de Bienvenida, natural de Coresés (Zamora), domiciliado últimamente en Medina del Campo, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 81 de 1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión.—1.383.

11.062
ATTENZA MORALES (a) «El Batallón» y «El Cateto», Diego; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Antonio y de Josefa, natural de El Gaster (Cádiz), vecino de Sevilla, Anibal González, 10 (Cerro del Aguila), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 62-945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olvera para constituirse en prisión.—1.384.

11.063
BENAVENTE MARTI, Juan; mayor de edad, natural y vecino de Beniga (Valencia); hijo de Vicente, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 1 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida para constituirse en prisión.—1.389.

11.064
GARCIA GONZALEZ, Juan; de diecisiete años, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, natural de Cadiar (Granada), domiciliado últimamente en Berga, Castellar del Riu, 6, peón; procesado en causa 115 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga para constituirse en prisión.—2.429.

11.065
SORIANO INES, Paula; hija de Juan y de María, de veintitrés años, natural de San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real), casada con Mantel Llamas Jiménez, que residió en Córdoba y últimamente en Cardona (Barcelona); procesada en sumario 79 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga para constituirse en prisión.—1.430.

11.066
VELAZQUEZ LEON, José Antonio; natural de Sevilla, soltero, sastre, de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudella (Pensión Sevilla); procesada en causa 32 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.—1.594.

11.067
SALVADOR SUAREZ, Francisco; de veintinueve años, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Jerez de los Caballeros, soltero, del campo, viste traje marrón deteriorado, calza zapatillas y descalzado, y

PARRA VALLADARES, Rafael; de veintinueve años, hijo de Julián y de Saturnina, soltero, natural de Burguillos Centro y vecino de Jerez de los Caballeros, viste traje color gris claro deteriorado, usa zapatos y tocado con mascota marrón claro; procesados en causa 150 de 1949 por hurto de una bicicleta; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—1.600.

11.068
SANCHEZ FERNANDEZ, Ernesto Julián; de veintinueve años, casado, albañil, natural de Bogarra y vecino de Alcoy (Alicante), hijo de Félix y de Virtudes, con domicilio en San Miguel, 60, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 78 de 1949 sobre hurto; com-

parará en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.—2.046.

11.069
LASAOSA SERRANO, Antonio; de diecinueve años, soltero, obrero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Javierregay y vecino de Embún, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 106 de 1947 sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca para constituirse en prisión.—2.047.

11.070
RODRIGUEZ RUBIO, Francisco; de cuarenta años, casado, hijo de Pedro y de Francisca, natural y vecino de Pozoblanco, jornalero; procesado en sumario 112 de 1947 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco para constituirse en prisión.—2.065.

11.071
PEREZ HERRERIAS, Manuel; hijo de José y de Antonia, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural y vecino de Serón; procesado en causa 19 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena para constituirse en prisión.—2.066.

11.072
GABARRI GABARRI (alias) «Francho el pequeño», gitano ambulante, que ha tenido su domicilio en Traiguera (Castellón), por un lapso de tiempo de unos cuatro meses, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 15-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo para constituirse en prisión.—2.068.

11.073
PASCUAL DIAZ, Lucio; de cuarenta años, tornero, hijo de Rafael y de Tomasa, natural de Andoain y vecino de San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 498 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián para constituirse en prisión.—2.069.

11.074
GONZALEZ ZAPICO, Inocencio; de unos cincuenta años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Ansina, natural de Pola de Laviana y domiciliado últimamente en Madrid, Modesto Lafuente, 6; procesado en sumario 45 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva para constituirse en prisión.—2.070.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

11.075

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra Manuel González Esteban, del día 23 al 26 de enero último, del sitio titulado Cerro del Vallejo, sito en término municipal de dicho pueblo, donde pastaba, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición. Sumario 58-950.

Señas de la caballería

Una yegua que atiende por Morita, de tres años, alzada la marca, capa negra, raza española, sin marca alguna en la nalga derecha, y en la izquierda, la letra C; asegurada en la Previsora Hispalense, según póliza número 5.263, fecha 17 de agosto de 1947, no está herrada de ninguna extremidad y es cerril.

Dado en Colmenar Viejo a 8 de febrero de 1950.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).—1440.

11.076
Don Gerardo Rosales Camacho, Juez Comarcal en funciones de Juez de Instrucción de Colmenar (Málaga).

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Aranda Jiménez (a) «Cesáreo», el cual tuvo su domicilio últimamente en Archidona, supuesto vendedor de una caballería que se le ocupó al procesado en el sumario núm. 41 de 1947 Miguel Robles Muñoz, a fin de que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación del paradero del mismo, el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Colmenar a 13 de febrero de 1950.—El Juez Comarcal, Gerardo Rosales Camacho.—El Secretario (ilegible).—1.443.

11.077

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 140 del pasado año por aborto provocado por Felicitiana Novillo Crespo, que falleció en la Casa Maternidad de Mesón de Paredes, en Madrid, a los treinta y un años de edad, hija de Miguel y de Isabel, natural de Tomelloso, casada con Angel Novillo Sánchez, la cual últimamente estuvo hospedada en la casa número seis, bajo, de la calle de San José, hoy Pensamiento de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, instruyendo por medio del mismo del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al esposo de la finada llamado Angel Novillo Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran.

Colmenar Viejo a 14 de febrero de 1950.—El Secretario, P. H. (ilegible).—1444.

11.078

Rodríguez, Santiago; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, vecino de Melgar de Arriba, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos para declarar e instruirle de las acciones en sumario número 4 de 1950, por apropiación indebida, contra José Sastre Lázaro, bajo los consiguientes apercibimientos.

Villalón de Campos a 14 de febrero de 1950.—El Secretario, Mariano Velasco. 1.592.

11.079

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes siguientes: dos cerdas coloradas de unas cinco arrobas de peso; otra del mismo color, de tres arrobas; un cerdo castrado, colorado, y una cerda negra, ambos también de cinco arrobas; todos marcados con letra O a hierro, en la paleta izquierda; pertenecen a los vecinos de Zarza de Granadilla Máximo Cambero y Teodoro de las Heras, sustraídos la noche del 29 al 30 de enero último, en la finca denominada la «Dehesilla», del término municipal de dicho pueblo y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 10 de 1950 por hurto.

Dado en Hervás a 6 de mayo de 1950. El Juez, Sixto López.—El Secretario (ilegible).—1.459.